

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 362
17 MAR. 2021

FECHA:

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”.
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
6. El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

El Plan Anual de Trabajo 2021 presentado por la Agrupación Cultural Amigos de la Música para la ejecución de talleres en la comuna de Fresia.

DECRETO:

1° APRUEBASE, El Plan Anual de Trabajo 2021 de la Agrupación Cultural Amigos de la Música.

2° AUTORIZASE, la contratación de profesores para la ejecución de las clases de música en modalidad online/presencial.

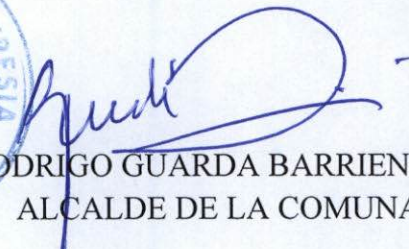
3° DEJASE ESTABLECIDO, que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través del encargado de Cultura, será quien supervisará la realización de las clases.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


4° IMPUTESE, todos los gastos generados a la cuenta N°21.04.004.002.002 SP-6 "Prest. de Servicios Agrupación Cultural Amigos de la Música".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA




ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RGB/AOS/HAC/BBS/CBA/von



Agrupación Cultural Amigos de la Música
Fresia

PLAN ANUAL DE TRABAJO Y ACTIVIDADES AÑO 2021 AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA

Objetivos de la Institución.

- Fomentar las expresiones musicales en niños y jóvenes de la comuna de Fresia, mediante el desarrollo de actividades prácticas de ejecución y capacitación de la música instrumental.
- Integrar a todos los jóvenes con talentos musicales sean estos provenientes de diversos estratos socioeconómicos y establecimientos educacionales de la Comuna de Fresia.

De la Estructura Orgánica de la Institución.

La Agrupación Cultural, posee Personalidad Jurídica N° 131 con fecha 7 de marzo del año 2003, vigente e inscrita en el Registro de Instituciones receptoras de Fondos Públicos.

Presidente : Claudio Tejeda Rodríguez

Secretario : Pablo Gutiérrez Mensing

Tesorero : Alexis Vásquez



Actividades de Trabajo 2021

Marzo:

- Formalizar contratación de profesores y/o monitores clases teóricas e instrumental con Municipalidad de Fresia.
- Fijar fecha de matrículas para integrantes de Orquesta Juvenil e infantil de Fresia, considerando clases online y requisitos en edad mínima entre 7-10 años sabiendo leer y escribir bien.
- Los nuevos integrantes deben tener buen acceso a internet y poseer equipo para conectarse a las clases online.
- Iniciar las clases online con todos los integrantes antiguos de la Orquesta de Fresia.

Abril:

- Iniciar clases online con nuevos integrantes de la Orquesta previamente matriculados.
- Revisar Fondos concursables que se puedan postular para financiar actividades propias de la organización.
- Fijar fecha para realizar beneficio.

Mayo:

- Realización de clases online.
- Realizar reunión con equipo de profesores

Junio:

- Realización de clases online.

